

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso informándole que se presenta dictamen por el perito Juan David Giraldo Ramírez, el cual se encuentra pendiente de dársele traslado a las partes.

Sírvase proveer.

Supía, septiembre 13 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUPÍA-CALDAS
Interlocutorio N° 723

Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Referencia

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: INÉS VILLADA VILLA
Demandadas: ALBA LUCIA CANO MONTOYA
NIDIA ISABEL CALVO MONTOYA
Radicado: 17-777-40-89-001-2020-00073-00

Se pone a disposición de las partes el informe pericial aportado por el perito Juan David Giraldo Ramírez, por un término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 231 de Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 144 del 14 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

**ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA**